



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 46 (Edición Especial) 08 de Febrero de 2017

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2015-2018

- C. Ing. Fernando Adame Doria
Presidente Municipal
- C. Ma. Guadalupe Garza Charles
Síndico Primera
- C. Pablo Federico Tamez Morali
Síndico Segundo
- C. Martha Domitila Rojas Cavazos
Primera Regidora
- C. Abel Macías Treviño
Segundo Regidor
- C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
Tercera Regidora
- C. Aarón Villarreal Tirado
Cuarto Regidor
- C. Hilda González Aguilar
Quinta Regidora
- C. Rufino Quiroz Pérez
Sexto Regidor
- C. Juana María Velasco Garza
Séptima Regidora
- C. Raúl González Lerma
Octavo Regidor
- C. Lucina Portes Guerrero
Regidora de Representación Proporcional
- C. José Antonio Lerma García
Regidor de Representación Proporcional
- C. María Ilda Rodríguez Tijerina
Regidora de Representación Proporcional
- C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
Regidor de Representación Proporcional

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero
Contralora Municipal

C.P. Carlos Alberto Cervantes Vega
Secretario Particular

Lic. Arturo Arriaga Araiza
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Enrique Guzmán González
Director de Servicios Públicos

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Director de Desarrollo Social

Ing. Juan Márquez Correa
Director de Desarrollo Rural

Sra. Lupita Leal de Adame
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

Convocatoria a Consulta Ciudadana Pública para el Proyecto de Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Linares, Nuevo León, de conformidad a lo establecido en la propia Convocatoria 4

- * Nota Informativa: En términos del artículo 2 del Reglamento de la Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, se publica la presente Edición Especial, habilitándose únicamente para la publicación de la Convocatoria citada en el presente Sumario.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE LINARES, NUEVO LEÓN****CONVOCATORIA A CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA**

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, artículo 36, 37, 38, 39, 40 Primer Párrafo, 41, 42 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, Artículos 16, 17, 18, 19, 24 del Reglamento de Participación Ciudadana y de conformidad con el Acuerdo 205 el cual consta en autos de la Sesión No. 41 con carácter de Ordinaria de fecha 17 de Enero del 2017, se convoca a todos los Ciudadanos de este Municipio a participar y a presentar opiniones, propuestas y planteamientos respecto al:

**PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD
DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN****Conforme a las siguientes Bases:**

PRIMERA. Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto del PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, por un término de 07-siete días hábiles que empezarán a correr el día en que quede hecha su Publicación en la GACETA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

SEGUNDA. El proyecto en cuestión estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, ubicadas en la planta baja de la Presidencia Municipal, sitio en la calle Hidalgo No. 100 esquina con Calle Juárez, colonia Centro en este Municipio de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Municipio, en el hipervínculo www.linares.gob.mx (consultas públicas).

TERCERA. Las opiniones, propuestas o planteamientos se presentarán respetuosamente, por escrito firmado y dirigido al Secretario del Republicano Ayuntamiento, las cuales deberán ser entregadas en las oficinas ubicadas en la calle Hidalgo No. 100 esquina con Calle Juárez, colonia Centro en este Municipio de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a 15:00 horas.

CUARTA. Los ciudadanos deberán asentar su nombre completo y demostrar que son habitantes de este Municipio de Linares, Nuevo León. Mediante copia de su Identificación Oficial.

Linares, Nuevo León a 08 de Febrero de 2017.

**ING. FERNANDO ADAME DORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ PRIETO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**